



Pide Miguel La torre de tres a seis años a los ciberacosadores.

En sesión permanente de Congreso del Estado, el diputado Miguel La torre, dio a conocer que miles de personas se encuentran vulnerables por las redes sociales, correos electrónicos y todo el tema cibernético que se mantiene actualmente, porque se corre el riesgo de un ataque a la intimidad y a la vida personal, ya que puede poner en riesgo su trabajo y su familia, además de su prestigio, pero sobre todo que está más acentuado entre los niños y adolescentes.

La problemática del ciberacoso es una realidad en nuestro país y nuestra Entidad, es momento de crear el marco jurídico para su investigación, persecución y sanción.

Mediante esto, dice La torre que es necesario hacer una reforma al código penal con el objetivo de tipificar el ciberacoso en el estado de Chihuahua, porque es importante dar respeto, protección y garantía de todas las personas, ante este espacio de vulnerabilidad que pueda afectar por hacer uso, exhibición y difusión de material personal y contenido erótico por medio de los teléfonos celulares y redes.

Esta problemática ha crecido a gran magnitud, además de que ofrece mucho temor e intranquilidad y angustia por estas conductas que mantienen los agresores, donde han orillado a sus víctimas a cambiar su forma de vida, hábitos, lugares, teléfonos, incluso cambiar de casa y de ciudad. En este sentido, también hay que poner especial cuidado cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, porque muchas veces son los más vulnerables por su falta de madurez y el exceso de confianza, no dimensionan sus actos al exponerse públicamente, ya que todo esto les trae daños emocionales, sociales, psicológicos y hasta jurídicos.

Hay muchas formas de ciberacoso y de alguna manera se debe combatir, así como “el childgrooming”- aquí una persona adulta crea un perfil falso y se hace pasar por alguien de la misma edad para que resulte atractiva a los menores y mediante el engaño, logran que les envíen contenido sexual y pornográfico. Ya con el material, los acosadores lo usan con fines sexuales para ellos mismos o lo intercambian con otras personas.

Con esta reforma también conlleva proponer políticas públicas y reglas sobre el manejo de las redes sociales y los teléfonos celulares, además de darles de tres a seis años de prisión a los ciberacosadores, indicó el diputado del PAN.